

*Acuerdo de 6 de octubre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las **memorias de enseñanzas de grado**, previstas para su implantación el curso 2010-2011, a remitir para su verificación al Consejo de Universidades.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007) y en los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de noviembre de 2007, por el que se aprueba la propuesta de enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado para el curso 2008-2009 y de 18 de abril de 2008, por el que se aprueban nuevas enseñanzas de Grado que se pueden implantar en la Universidad de Zaragoza a partir del curso 2009-2010, acuerda:

Primero: Aprobar las siguientes memorias de verificación de los títulos de grado:

- Grado en Estudios Ingleses
- Grado en Estudios Clásicos
- Grado en Filología Hispánica
- Grado en Historia
- Grado en Historia del Arte
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Economía
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados
- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Gestión y Administración Pública
- Grado en Turismo
- Grado en Derecho
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
- Grado en Nutrición Humana y Dietética
- Grado en Veterinaria
- Grado en Odontología
- Grado en Logopedia
- Grado en Física
- Grado en Matemáticas
- Grado en Química
- Grado en Biotecnología
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
- Grado en Ingeniería de la Edificación
- Grado en Ingeniería Civil
- Grado en Ingeniería Mecatrónica
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería de Organización Industrial
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

Segundo: Introducir en los grados que a continuación se relacionan las asignaturas optativas siguientes:

| | |
|---|--|
| Grado en Física | - Física de Fluidos |
| Grado en Gestión y Administración Pública | - Historia de las Administraciones Públicas |
| Grado en Turismo | - Historia Económica del Turismo |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | - Sociología de las organizaciones - Las TICs: La empresa en red - Derecho Mercantil |

Tercero: Se suprime del punto 9.5 de las propuestas de Memorias el documento "Cuestionario de la experiencia de los estudiantes en el grado y máster".

Cuarto: En el apartado "Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas" se hace constar, junto al número que plantea la propuesta, el aprobado en su día por el Consejo General de Política Universitaria para el curso 2009-2010.

Quinto: Se suprime en el apartado "Normas de permanencia" las referencias que algunas propuestas incluían invadiendo competencias del Consejo Social.

Sexto: Remitir las Memorias al Consejo Social.